



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Policarpa- Nariño.

LISTA DE TRASLADOS

De acuerdo con lo ordenado por el artículo 110, 444 Y 446 del Código General del Proceso, se fija la presente Lista de Traslados hoy treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00 am).

Respecto a las liquidaciones de crédito, se realiza el traslado por el termino de tres (03) días, en los cuales podrán formular objeciones para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que se le atribuyan a la liquidación objetada, el traslado vence el día cinco (05) de diciembre de 2022 a las 5:00 pm.

Las objeciones deberán hacerse llegar hasta antes de la fecha y hora de vencimiento señalada, al correo electrónico institucional del Juzgado Promiscuo Municipal de Policarpa j01prmpalpolicarpa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Nro. De Proceso	CLASE	PARTES	MOTIVOS	DIAS DE TRASLADO
2020-0010100	PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA VS EDUAR GILVER DIAZ	LIQUIDACION DE CREDITO PAGARE No. 1 PAGARE No. 2	02,03 y 05 de diciembre de 2022

DANIEL FELIPE PAZMIÑO RIOBAMBA
Secretario